



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

| | |
|---------------------|------------------|
| CÁMARA DE DIPUTADOS | |
| MESA DE MOVIMIENTO | |
| - 8 SEP 2010 | |
| Recibido..... | 11:20.....Hs. |
| Exp. N°..... | 24440.....C.C.S. |

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados solicita al Poder Ejecutivo que informe a través del Ministerio de Salud en relación al Centro Único de Donación, Ablación e Implante de Órganos- CUDAI0, lo siguiente:

- 1 Si el Ministro de Salud Dr. Miguel Angel Capiello adhirió a la Resolución 151/10, emitida por el INCUCAI denominada "Nueva integración de regiones - Distribución y asignación de órganos y tejidos para trasplante", que perjudicaría notablemente a los enfermos renales crónicos en lista de espera de la Provincia de Santa Fe.
- 2 Si de acuerdo a la ley provincial N° 11264/95 de Donación, Ablación e Implante de órganos se procedió al pedido de asesoramiento de los consejos asesores, de pacientes, ONG's como del Consejo Científico Técnico.
- 3 Cuáles son los motivos por los cuales disminuyó notablemente la procuración de órganos en la Provincia en el último año y cuáles son las medidas que el Ministerio de Salud tiene previstas para su corrección.
- 4 Cuál es el impacto que ha logrado el Programa Federal de Procuración de Órganos, el rol de los coordinadores hospitalarios, su inserción en el Sistema Sanitario y las experiencias de otras provincias y sus resultados.

MARIO ALFREDO LACAVAL
Diputado Provincial
Compromiso con Santa Fe - PJ

SILVINA PATRICIA FRANA
Diputada Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Sobre los dichos emitidos en los medios de prensa por el Sr. Martín Palamedi, Presidente de la Asociación de Deportistas Trasplantados de Santa Fe con respecto al tema donación de órganos, se desprende que en la provincia de Santa Fe hace un tiempo la tasa de procuración, es decir, donantes cuyos órganos fueron ablacionados, disminuye notablemente.

Entre otros motivos, señala que a esta situación se llega a partir de la vigencia de la Resolución 151/10, denominada "Nueva integración de regiones - Distribución y asignación de órganos y tejidos para trasplante", que modifica la 545/05 según la cual Santa Fe formaba parte de la Región Litoral, junto a Chaco, Corrientes, Formosa, Misiones y Entre Ríos.

Con esta última Resolución la provincia pasa a integrar la Región Centro, constituida por Santa Fe, Entre Ríos, Córdoba, Buenos Aires y Ciudad Autónoma de Buenos Aires, constituyendo el 60% de la población del país; lo que complica aún más la situación de la provincia.

Por la importancia que tiene el tema y la relevancia que reviste para quienes deben atravesar por la situación de esperar un trasplante para salvar su vida es que solicito a mis pares la aprobación de este proyecto.

MARIO ALFREDO LACAVA
Diputado Provincial
Compromiso con Santa Fe - PJ

SILVINA PATRICIA FRANA
Diputada Provincial